

Audiencia para definir la situación procesal del empresario farmacéutico

23/01/2020

Hoy jueves en los Tribunales se desarrollará una audiencia clave por la que se definirá el futuro procesal del propietario de varias farmacias de nuestro medio, que se encuentra detenido desde el 9 de enero, día en que se presentó en la Fiscalía en respuesta a una citación emitida desde ese fuero por una denuncia de abuso.

Este jueves a las 9 de la mañana, en los tribunales de San Rafael, se desarrollará una audiencia clave por la que se definirá el futuro procesal de un empresario acusado de abusar sexualmente de su nieto

El hombre, quien es propietario de varias farmacias de nuestro medio, se encuentra detenido desde el 9 de enero, día en que se presentó en la Fiscalía a cargo de la doctora Paula Arana, en respuesta a una citación emitida desde ese fuero. En ese contexto, la representante del Ministerio Público ordenó la detención del empresario y su traslado a la cárcel de la avenida Mitre, decisión que sorprendió a propios y extraños, sobre todo teniendo en cuenta la exposición pública del presunto abusador.

La causa contra el empresario tomó curso en la Fiscalía Especial de Género, a partir de la denuncia realizada por una hija del farmacéutico. La mujer, según indicaron voceros judiciales, contó que uno de sus hijos le había detallado cómo el abuelo abusó sexualmente de su hermano. A partir de esa gravísima declaración, la madre de la presunta víctima se presentó en la Fiscalía Especial de Género donde realizó su exposición.

Tras la detención del empresario, Arana ordenó una serie de

medidas pertinentes a este tipo de delitos de instancia privada, y que incluyen pericias psiquiátricas, psicológicas, médicas, además del testimonio de la presunta víctima mediante el sistema cámara gesell, donde además de funcionarios judiciales, intervienen otros profesionales para contener a los declarantes.

Ni bien se conoció el arresto del empresario, desde su familia, la esposa como hijos (hermanos de la denunciante) y familiares políticos, firmaron una carta que difundieron a través de redes sociales por la que defendieron férreamente al acusado y sostuvieron su inocencia frente al gravísimo delito que se le imputó. Entre líneas, los familiares del empresario hablaron de “intereses económicos” detrás de la denuncia que realizó una de sus hijas y aseguraron que existen antecedentes que dan cuenta de una mala relación entre el denunciado y la denunciante.

En la audiencia de este jueves se pueden definir aspectos importantes del proceso, como por ejemplo las condiciones de detención del empresario. Su defensor, Alejandro Cazabán, solicitará la excarcelación de su patrocinado y en caso que sea denegado ese pedido, que continúe bajo arresto domiciliario. El objetivo principal de Cazabán es que el farmacéutico salga de la cárcel.

La mayor expectativa está puesta en la Fiscalía que hoy será representada por Javier Giaroli, quien subroga el fuero de género durante esta parte de la feria de enero. El funcionario, en base a las pruebas que existan en el expediente, podrá solicitar la prisión preventiva del empresario y – en caso que así lo disponga – bajo qué condiciones deberá cumplirse ese régimen privativo de libertad.

La decisión final la tendrá el juez de garantías Gabriel Ravagnani quien, en función de lo expuesto por las partes, tendrá que resolver sobre el futuro del empresario.